

Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicará previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según lo establecido en el artº 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Gronada, 22 de abril de 1994.- El Secretario, Olvido Pérez Vera, Vº. Bº. El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-153).

Habiéndose aprobado con fecha 22-1-91 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el Proyecto para la obra JA-2-CO-153. "Acondicionamiento de la C-327 de Andújar a Lucena. Tramo: Límite Provincia de Jaén a Intersección acceso a Albendín", se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento se abre un periodo de información pública, por una duración de QUINCE DIAS, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación provincial sito en el edificio de Servicios Múltiples C/ Tonés de Aquino, 1-89. CORDOBA.

TERMINO MUNICIPAL DE VALENZUELA Y BAEÑA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
1	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	Tierra Calma	920	VALENZUELA
2	D. ALFREDO SANCHEZ PORCUNA Dr. Marañón, 3	"	460	"
9	D. Genaro Gutiérrez Castillo Huerta, 2	"	220	"
11	D. Juan Castillo Carretero Feria, 15	"	320	"
66	D. José Castillo Castillo Porcunas, 46	"	210	"
67	D. Gregorio Cirilo Jiménez Paseo Valenzuela, 14	"	40	"
69	D. Manuel Lara Quesada Feria, 21	"	400	"
70	D. Pedro López Castilla Avda. Cid Campeador, 3	"	670	LINARES (JAEN)
71	D. Francisco López Castilla Gral. Franco, 12	"	1.870	VALENZUELA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
72	D. Rafael Jiménez Rosa Porcuna s/n	Olivar	260	"
75	D. Bartolomé Luque Luque Baena s/n	Tierra Calma	80	"
76	D. Gregorio Cirilo Jiménez Paseo Valenzuela, 14	"	1.560	"
77	D. Gregorio Cirilo Jiménez Paseo Valenzuela, 14	Olivar	1.160	VALENZUELA
79	D. Manuel Lara Quesada Feria, 21	Tierra calma	1.910	"
80	D. Antonio Sebariego Gallardo San Pedro, 54	"	50	"
82	D. Salvador Padilla Pérez Virgen de la Cabeza s/n	Olivar	1.230	"
83	D. Fernando La Bella Marina González Murga, 6	"	125	CORDOBA
84	Dª Dolores Otero Gómez Maese Luis, 8	Tierra Calma	260	"
85	D. Arcadio López Ortiz Alcazar, 69	Olivar	5.680	VALENZUELA
88	D. Juan Castilla Gallardo Feria s/n	Olivar	340	"
93	D. Pablo Padilla Pérez Virgen de la Cabeza s/n	"	720	"
94	D. Fernando La Bella Marina González Murga, 6	"	230	CORDOBA
96	Vda. de M. Gordillo Vallejo Pto. Príncipe, 47	Tierra calma	830	BARCELONA
97	D. Juan Castillo Gallardo Feria s/n	"	590	VALENZUELA
98	D. JUAN CAMARA GALLARDO Gral. Franco, 3	OLIVAR	3.465	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
99	D. Enrique Jiménez Rosa Porcuna, 40	Olivar	3.465	VALENZUELA
101	D. Francisco Castilla Ordoñez Feria, 49	"	640	"
102	D. Rafael Vera González Gran Eje, 46	"	1.860	JAEN
103	D. José Jiménez Expósito Virgen de la Cabeza, s/n	Tierra Calma	6.550	VALENZUELA
105	D. Juan Castilla Gallardo Feria s/n	"	6.260	"
107	Dª María Castillo Ordoñez Virgen de la Cabeza s/n	Olivar	4.135	"
108	Dª María Siles Castillo Barrio, 26	"	3.580	"
109	D. José Jiménez Expósito Virgen de la Cabeza, s/n	"	3.985	"
110	Junta de Andalucía Casilla Camineros	Erial		"
111	Dª Josefa Priego Gallardo Pedro López, 8	Tierra calma y olivar	5.630	SANTIAGO DE CALATRAVA (JAEN)
112	Dª Josefa Priego Gallardo Pedro López, 8	Olivar	400	SANTIAGO DE CALATRAVA (JAEN)
113	D. José Arquillo Galán y Hnos. García Bezuelo, 9	"	240	ARJONILLA (JAEN)

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL.
114	D. José Arquillo Galán y Hnos. García Bazuelo, 9	"	2.270	"
116	D. José Vera Calvo Porcuna, 30	Tierra Calma	620	VALENCIOLA
117	Dª María López de Yala P. Villoslada, 37	"	1.460	"
118	D. Antonio Gallego Palomino La Fuente, 4	"	738	ADAMUZ (CORDOBA)
119	D. Antonio Gallego Rodríguez La Fuente, 23	"	462	CARRETE DE LAS TORRES
120	D. J. José Gordillo López Feria, 17	"	110	VALENCIOLA
122	D. José Vera Calvo Porcuna, 30	"	490	"
123	Dª Mª Luisa López Ayala P. Villoslada, 37	"	2.130	BAENA
124	D. Urbano Gallego Palomino Fco. Javier s/n	Tierra Calma y Olivar	3.200	JAEN
125	D. Antonio Gallego Rodríguez La Fuente, 23	Olivar	1.450	CARRETE DE LAS TORRES
127	Dª Socorro López Ayala P. Villoslada, 37	Tierra calma	2.730	BAENA
129	Dª Socorro López Ayala P. Villoslada, 37	"	6.317	"
130	D. Alfonso Prado Santaella Nicolás Alcalá, 7	Olivar	120	"
131	Dª Socorro López Ayala P. Villoslada, 37	Tierra Calma	7.160	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL.
132	D. José Mª Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	Tierra Calma	2.150	BAENA
133	Dª Carmen Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	2.100	"
136	D. Alfonso Prado Santaella Nicolás Alcalá, 7	Olivar	5.070	"
137	Dª Socorro López Ayala P. Villoslada, 37	Tierra calma	2.110	"
138	Dª José Mª Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	4.820	"
140	D. José Mª Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	1.680	"
141	D. Pedro Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	6.720	"
142	D. José L. Cruz Triguero Avda. Cervantes, 3	"	345	"
143	D. Eduardo Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	660	"
145	D. Francisco Villatoro Elias Beaterio, 4	Olivar	2.510	CASTRO DEL RIO.
147	D. Francisco Villatoro Elias Beaterio, 4	"	620	"
148	D. José Salamanca Ceballos R. Alberti, 19	"	1.970	BAENA
151	D. Luis Puyas Roldán Baena, 52	"	1.600	ALBENDIN

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFL. CIE M2.	TERMINO MUNICIPAL.
152	D. Antonio Ribia Adela Baena, 54	Olivar	390	ALBENDIN
159	D. Francisco García Marín Sol, 25	Tierra Calma	110	"
164	Dª Carmen Onieva Ariza Natalio Rivas, 3	"	7.820	BAENA
165	D. Hilario Alcaraz Montes Roldán, 10	"	1.480	"
166	D. Antonio Malagón Alcalá Nueva, 14	Olivar	1.530	"
167	D. José-Zamorá Cano Plaza Sta. María, 8	"	110	ALBENDIN

Córdoba, 27 de abril de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abta. (PP. 1550/94).

Reunida la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2694 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de abril de 1994, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abta, seguido a instancia de Santiago Guzmán Maldonado y otro.

Se propone incluir en el perímetro de suelo urbano una parcela contigua de 580 m². La entidad de la modificación es sustancialmente pequeña y se dan las supuestas de dotación de infraestructuras urbanísticas al calindar con calle urbanizada del núcleo.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo

ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abta.

Publíquese la presente Resolución en BOJA.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de abril de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería por la que se acuerda aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Abta. (PP. 1551/94).